



MUNICIPALIDAD
DE CRESPO
Concejo
Deliberante



Capital
Nacional
de la
avicultura

CRESPO - E.RIOS, 06 de Marzo de 2017.-

CONVOCASE por medio de la presente a los Señores Miembros del Concejo Deliberante de la Ciudad de Crespo, a Sesión Ordinaria para el día miércoles 08 de Marzo de 2017 a la hora 09:00, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura y consideración del Acta N° 30, correspondientes a la Sesión anterior.-
- 2.- Lectura de la Correspondencia recibida.-
- 3.- Dictámenes del Concejo en Comisión:
 - a) Proyecto de Ordenanza incorporando al Art.11° de la Ordenanza N° 17/86 el Inc.4, que establece que para la radicación en el Parque Industrial se deberá presentar el Certificado de Aptitud Ambiental emitido por el Area de Desarrollo Urbano y Ambiente de la Municipalidad de Crespo.-
 - b) Proyecto de Ordenanza mediante el cual se prorroga el plazo de la condición resolutoria determinado en la Ordenanza N° 37/14, para la construcción de viviendas bajo el Programa Federal de Viviendas “Techo Digno” del Instituto Autárquico Provincial de la Vivienda.-
 - c) Proyecto de Ordenanza procediendo a la desafectación del Servicio Público y posterior venta en Pública Subasta o Licitación Pública, de diversos bienes de propiedad municipal.-
 - d) Proyecto de Ordenanza autorizando la donación a favor de la Asociación Civil Hogar Nuevo Amanecer, de una fracción de terreno ubicado en la Manzana N° 485, con domicilio parcelario en calle Tucumán y Democracia de nuestra ciudad.-
 - e) Proyecto de Ordenanza disponiendo modificaciones a la Ordenanza N° 28/11 y Ordenanza N° 07/13.-
- 4.- Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, aprobando la Primera Modificación Presupuestaria correspondiente al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos perteneciente al año 2017.-